

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Séptima sesión
Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019

INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General de la OMPI en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2018, en las que la Secretaría o la Oficina Internacional de la OMPI han procurado “suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de propiedad industrial emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de PI” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int/tad) figura una lista completa de dichas actividades.

2. Habida cuenta de que las normas técnicas de la OMPI se aplican en sus distintos sistemas y herramientas, como las soluciones informáticas de la Organización, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de PI.

FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

3. En 2018, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a varias oficinas de propiedad industrial (en adelante, las oficinas de PI) y usuarios acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI mediante correo electrónico, conferencias por Internet y reuniones presenciales.

4. La Secretaría no ha recibido una solicitud de asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI desde la última sesión del CWS. La Secretaría prestará asistencia técnica y formación en relación con las normas técnicas de la OMPI previa solicitud y en función de la disponibilidad de recursos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL MEDIANTE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

5. El programa 15 tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de PI; asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando sea procedente. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivos para lograr los resultados previstos.

6. En 2018 se llevaron a cabo en el marco del programa actividades con 42 oficinas PI, incluyendo 12 talleres regionales y subregionales de formación. A finales de 2018, 84 oficinas de PI de países en desarrollo de todas las regiones estaban utilizando activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI, en las que se han integrado las normas técnicas de la OMPI. Una de las prioridades del programa en el bienio en curso es mejorar el nivel de servicios de las oficinas de PI ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de PI. Para más información, consúltese el sitio web del programa de asistencia técnica de la OMPI para las oficinas de PI: https://www.wipo.int/cooperation/es/technical_assistance/.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXAMINADORES Y FUNCIONARIOS DE OFICINAS DE PI EN LO RELATIVO AL USO DE HERRAMIENTAS INTERNACIONALES

7. A petición de parte, la Oficina Internacional está elaborando una herramienta informática común, *WIPO Sequence*, con el fin de que los solicitantes de patentes puedan preparar listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos de conformidad con la Norma ST.26 de la OMPI, y prestar asistencia a las OPI para procesar y examinar las listas de secuencias. Está previsto que la implantación de la herramienta *WIPO Sequence* se realice en el segundo semestre de 2019.

MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

8. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de siete países en desarrollo o países menos adelantados (PMA) en la sexta sesión del CWS.

INTERCAMBIO DE DATOS DE PI

9. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas oficinas de PI, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de PI a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de PI procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de patentes se llevó a cabo con arreglo a las normas técnicas de la OMPI pertinentes. En 2018 se integraron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países: Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Italia, Kuwait, Macedonia del Norte, Samoa, Sudán y Túnez; y se integraron además, en PATENTSCOPE, las colecciones de patentes de los siguientes países: Bulgaria, Georgia, India, Italia, República Democrática Popular Lao y Rumania. También se integraron las colecciones de dibujos y modelos industriales de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual, Francia, Georgia, Alemania, Jordania, Macedonia del Norte, Mongolia y la República de Moldova, así como los registros internacionales inscritos entre 1985 y 1998, en la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos de la OMPI.

10. Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2018 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2019, según lo solicitado en su cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).

[Fin del documento]